

0000001



1 2014-17-01-15-P5819
2 FACTURA No. 9434

3
4 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA PRODIMEXITO
5 PROMOTORA DE IMPORTACIONES EXITO SA
6 AUMENTO DE CAPITAL. USD. 20,000,00
7 Di 3 copias
8 J.R

9 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
10 del Ecuador hoy día, MIERCOLES TRECE DE AGOSTO DEL
11 DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES
12 LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparece a la
13 suscripción de la presente escritura de aumento de capital y reforma de
14 estatutos, la señora Economista PATRICIA ADRIANA LLANO
15 SARMIENTO, en calidad de Gerente General y representante legal de la
16 COMPAÑIA PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO
17 S. A, conforme se justifica con el nombramiento que se agregan como
18 habilitante, la compareciente es, mayor de edad, de estado civil viuda, de
19 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la esta ciudad de Quito,
20 legalmente capaz e interviene por los derechos que representa, a quienes
21 de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido
22 de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
23 públicas a su cargo, sírvase insertar, una de Aumento de Capital y Reforma
24 de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
25 COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de la presente escritura
26 de aumento de capital y reforma de estatutos, la señora Economista
27 PATRICIA ADRIANA LLANO SARMIENTO, en calidad de Gerente
28 General y representante legal de la COMPAÑIA PRODIMEXITO

1 PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S. A, conforme se justifica
2 con el nombramiento que se agregan como habilitante, la compareciente
3 es, mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliada en la esta ciudad de Quito, legalmente capaz e interviene por
5 los derechos que representa. SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Mediante
6 Escritura pública celebrada, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón
7 Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y uno de Mayo del dos mil
8 tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta
9 de Julio del dos mil tres, se constituyó COMPAÑÍA PRODIMEXITO
10 PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S. A, con un capital de dos
11 mil dólares Americanos, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas
12 de un dólar cada una, b) Mediante escritura pública celebrada ante el
13 Notario Noveno del Cantón Quito Dr. Juan Villacís Medina, el dieciocho de
14 Septiembre del dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
15 veinte y seis de febrero del dos mil siete, la compañía aumentó el capital
16 social a diez mil dólares Americanos, dividido en diez mil acciones
17 ordinarias y nominativas de un dólar cada una y reformó sus estatutos; y, c)
18 La junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
19 doce de julio del dos mil catorce, resolvió aumentar de capital social en la
20 suma de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS, a fin de que el nuevo
21 capital de la compañía sea de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS,
22 mediante aporte en numerario y al contado y reformar los estatutos
23 sociales conforme consta acta respectiva que se agrega como habilitante.
24 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos y
25 en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y
26 Universal de Accionistas, celebrada el doce de julio del dos mil catorce, la
27 señora Economista PATRICIA ADRIANA LLANO SARMIENTO, en
28 calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑÍA

0000002

1 PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S. A.
 2 declara que el capital social de la compañía se aumenta en la cantidad de
 3 VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS que sumados al capital actual de
 4 diez mil dólares, el nuevo capital social de la compañía es de, TREINTA
 5 MIL DOLARES (\$ 30,000.00), dividido en treinta mil acciones ordinarias
 6 y nominativas de un valor de un dólar cada una. CUARTA: REFORMA DE
 7 ESTATUTOS.- En cumplimiento a lo resuelto en Junta General
 8 Extraordinaria y Universal de Accionistas, del doce de julio del dos mil
 9 catorce, la señora Economista PATRICIA ADRIANA LLANO SARMIENTO,
 10 en calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑÍA
 11 PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S. A.,
 12 declara se reforma el Artículo quinto del Estatuto social de la compañía, el
 13 mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital
 14 social de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES, (30,000.00) dividido
 15 en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar
 16 cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de
 17 conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital: -----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMET.	CAPITAL TOTAL	NRO. ACC.
LLANO SARMIENTO PATRICIA ADRIANA	7,000.00	14,000.00	21,000.00	21.000
SALAZAR CALDERON FELIPE	1,000.00	2,000.00	3,000.00	3.000
SALAZAR MERINO ALEJANDRO	1,000.00	2,000.00	3,000.00	3.000
SALAZAR MERINO JUAN CAMILO	1,000.00	2,000.00	3,000.00	3.000
TOTAL	10,000.00	20,000.00	30,000.00	30.000

25 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La compareciente declara
 26 bajo juramento: a) que el presente aumento de capital, los accionistas lo
 27 realizan, con sus propios recursos, en numerario y al contado, los mismos
 28 que se encuentran correctamente contabilizados, en los libros de la

1 compañía y que depositará, el capital pagado en la cuenta de la compañía,
2 una vez que se legalice el presente aumento de capital, b) que el capital se
3 encuentra correctamente integrado, de conformidad con el cuadro de
4 integración de capital que consta en la presente escritura. QUINTA:
5 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos
6 habilitantes, el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
7 Accionistas celebrada el doce julio del dos mil catorce y el nombramiento
8 de la compareciente. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
9 causas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos
10 públicos. Firmado) Marcelo Defaz matricula número doce mil ciento siete
11 del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que
12 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para
13 la celebración de la presente escritura pública se observaron
14 los preceptos legales del caso, y, leída que les fue
15 íntegramente la presente escritura a los comparecientes, por
16 mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
17 acto de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

PATRICIA ADRIANA LLANO SARMIENTO

C.C.No: 171493131-6

DR. JUAN CARLOS MORALES LASO

NOTARIO DECIMO QUINTO



171493131-6

FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-20

NACIONALIDAD **SENATORIANA**

420 #

ESTADO CIVIL VIUDA
ROBERTO
SALAZAR LILIAN

PROFESSION / OCCUPATION
ECONOMISTA

APPLICE S. F. GUARDIA DEL PADRE
LLANO GUILLERMO

APPLICABLE - WASHING OF LA MADRE
SACRAMENTO ADDY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-01-06

FECHA DE EXPIRACION
2004-01-26

Parvatham S.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB 2014

015 - 0072

1714931316

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LLANO SARMIENTO PATRICIA ADRIANA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINANT

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

SAN RAFAEL

Abstract

5

6

2

2000

1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Previous list

171493131-6

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la doctrina presentada en el S. del
Art. 18 de la Ley Notarial, que la COFIA que
antecede al [] (página) es igual al documento original
presentado ante mí.
Quito.

13 AGO 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "PRODIMEXITO" PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los doce (12) días del mes de Julio del dos mil catorce (2014), a las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicado, en la Av. De las Galaxias Nro. 035 y Mercurio, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores ALEJANDRO SALAZAR MERINO, con un capital de Un mil dólares (\$ 1,000.00), JUAN CAMILO SALAZAR MERINO, con un capital de Un mil dólares (\$ 1,000.00); FELIPE SALAZAR CALDERON, con un capital de un mil dólares (\$ 1,000.00); y, la Eco. PATRICIA ADRIANA LLANO SARMIENTO, con un capital de siete mil dólares (\$ 7,000.00), accionistas de la COMPAÑIA PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S.A, por sus propios derechos, quienes representan el cien por ciento del capital social, por lo que, encontrándose presente la totalidad del capital social, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

Preside la junta el señor Gonzalo Alejandro Llano Sarmiento Presidente de la Compañía y actúa como secretaria Ad-Hoc la ing. Jackeline Pasquel Salazar. El señor Presidente solicita que por secretaria se tome lista a los asistentes para constatar el quórum, concluida con la misma, la señora secretaria certifica la asistencia del cien por ciento del capital pagado, por lo que el señor Presidente declara instala la junta con el carácter de universal y acto seguido de procede a dar lectura al orden del día a tratarse, concluida con la misma y por no existir observación alguna se entra a tratar el mismo en forma inmediata.

RESOLVER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta, como ustedes conocen a la fecha la compañía cuenta con un capital de diez mil dólares americanos (\$ 10,000.00) y debido al monto de las operaciones, el giro del negocio y al requerimiento del Banco de Pichincha C.A., se hace necesario hacer un aumento del capital social, por lo que me he permitido convocar a esta junta a fin de resolver lo conveniente. Toma la palabra el señor Juan Camilo Salazar Merino y manifiesta, que esta de acuerdo con el señor presidente y efectivamente la compañía ha ido creciendo y para ser objeto de crédito debemos hacer un aumento de capital significativo, por lo que mociona que se haga un aumento de capital de veinte mil dólares americanos (\$ 20,000.00), mediante aporte en numerario, a fin de que el nuevo capital de la compañía sea de treinta mil dólares americanos (\$ 30,000.00) y se reforme el estatuto social en lo referente al capital social.

0000004

Moción que es apoyada por el señor Alejandro Salazar Merino, por lo que la junta, luego de las respectivas deliberaciones, por unanimidad, resuelve aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de veinte mil dólares americanos (\$ 20,000.00) mediante aporte en numerario y reformar el Artículo Quinto del estatuto social. Así mismo la junta resuelve conceder plazo hasta el mes de Junio del 2014 para que los accionistas depositen la cantidad que les corresponde de acuerdo al derecho que les asiste, y se realice el trámite de registro de la partición y adjudicación de acciones ante la Superintendencia de Compañías.

En tal virtud se exonera la publicación del aviso del derecho preferente señalado en el Art. 181 de la ley de Compañías, toda vez que todos accionistas se encuentran presentes, conocen y aceptan el aumento de capital acordado; y, en razón del aumento de capital resuelto, se reforma el Art. 5 del estatuto social de la compañía y se estructura el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES (\$30,000.00), divididos en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un (\$1.00) dólar cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

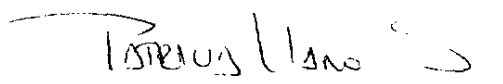
**CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPANIA "PRODIMEXITO"
PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES.
LLANO SARMIENTO PATRICIA ADRIANA	7,000.00	14,000.00	21,000.00	21.000
SALAZAR CALDERON FELIPE	1,000.00	2,000.00	3,000.00	3.000
SALAZAR MERINO ALEJANDRO	1,000.00	2,000.00	3,000.00	3.000
SALAZAR MERINO JUAN CAMILO	1,000.00	2,000.00	3,000.00	3.000
TOTAL	10,000.00	20,000.00	30,000.00	30.000

Así mismo, la junta faculta a la señora Gerente General para que legalice el presente aumento de capital y reforma de estatutos.

Una vez agotado el orden del día, y por no haber más que tratar el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción y elaboración de la correspondiente Acta de esta Sesión, transcurrido este lapso se reinstala la junta y la

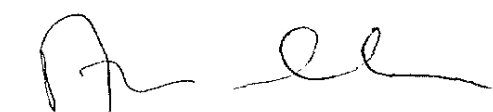
Asamblea y se da lectura íntegra del Acta en cuyo contenido se ratifican los asistentes, para constancia de lo cual suscriben la presente Acta a las 14h45" en que el Presidente clausura la Sesión.



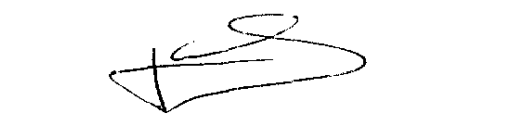
PATRICIA LLANO SARMIENTO
Gerente General – Accionista



GONZALO A. LLANO SARMIENTO
Presidente



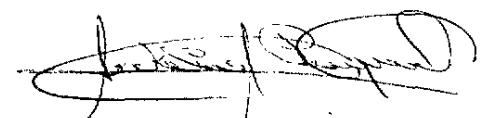
ALEJANDRO SALAZAR MERINO
Accionista



JUAN CAMILO SALAZAR MERINO
Accionista



FELIPE SALAZAR CALDERON
Accionista



JACKELINE PASQUEL SALAZAR
Secretaria Ad-Hoc

0000005

Quito, 26 de Septiembre del 2013

SEÑORA ECONOMISTA
PATRICIA ADRIANA LLANO SARMIENTO
CIUDAD

Muy apreciada Eco. LLano:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **"PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S.A.** celebrada el veinte y seis (26) de Septiembre del dos mil trece (2013) en su sede ubicada en la Av. De las Galaxias y Mercurio, San Rafael, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo de **TRES (3) AÑOS** previsto en el Estatuto Social, a partir de la fecha de inscripción de su **Nombramiento en el Registro Mercantil.**

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la ejerce en forma individual de acuerdo a lo dispuesto en el Art.20 del Estatuto Social de la Compañía, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva lo subroga el Presidente, con todas las atribuciones, de conformidad con el Estatuto.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica de constitución simultanea otorgada el veinte y uno (21) de Mayo del Dos Mil Tres (2003), ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, aprobada mediante Resolución 03.Q.IJ.2396 del 2 de Julio de 2003 por la Superintendencia de Companías, legalmente inscrita el 30 de Julio del 2003 en el Registro Mercantil del Cantón de Quito.

Ruego se Sirva firmar al pie de la presente, manifestando su aceptación del cargo.

Atentamente,

Jackeline Pasquel Salazar
Secretario Ad-Hoc de la Junta

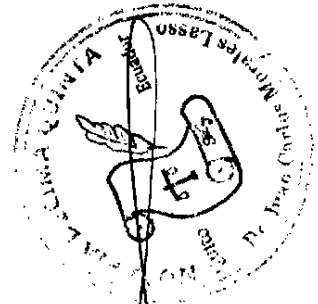
RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía
"Prodímexito Promotora de Importaciones éxito S.A."

Quito, 26 de Septiembre del 2013

PATRICIA LLANO SARMIENTO
Nacionalidad: Colombiana
C.I. # 1714931316
Domicilio: Av de las Galaxias y Mercurio, San Rafael, Valle de los Chillos, Quito
- Ecuador

08 NOV. 2013

[Handwritten signature]



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15784
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/09/2013
FECHA ACEPTACION:	26/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES EXITO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714931316	LLANO SARMIENTO PATRICIA ADRIANA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2313 DEL 30/07/2003 NOTARIA 29 DEL 21/05/2003 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

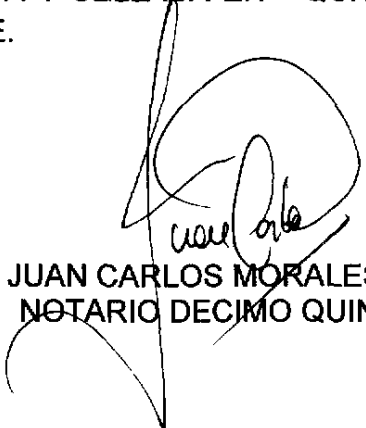
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

0000006

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S.A.,
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TRECE DE AGOSTO
DEL DOS MIL CATORCE.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

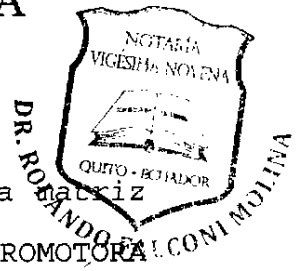




000007

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 **RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura matriz
2 de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PRODIMEXITO PROMOTORA
3 DE IMPORTACIONES ÉXITO SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante
4 el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno
5 del Cantón Quito, el 21 de mayo 2003, del AUMENTO DE
6 CAPITAL, celebrado ante el doctor Juan Carlos Morales
7 Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, el 13
8 de agosto de 2014, en los términos constantes del
9 referido instrumento público.-

10

11 Quito, a 14 DE AGOSTO DEL 2014

12

13 EL NOTARIO,

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

**TRÁMITE NÚMERO: 53457****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	34958
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3357
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714931316	LLANO SARMIENTO PATRICIA ADRIANA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	13/08/2014
NOTARÍA:	NO APLICA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES EXITO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	20000,00
Capital	30000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2313 R.M. DE 30/07/2003 B.C

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N°
002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

